

■ RECOPIACIÓN NORMATIVA Y BUSCADOR DE NORMATIVA PROPIA, ESTATAL Y AUTONÓMICA

Otro de los compromisos asumidos por el Rector en el programa de gobierno era “la recopilación de la normativa universitaria vigente y la creación de instrumentos ágiles y eficaces para su conocimiento y divulgación entre los miembros de la comunidad universitaria”. Ambos objetivos se ven cumplidos en el enlace a “Normativa” de la página web de nuestra Universidad. En él se recoge una recopilación de la normativa universitaria desde 1994, de la normativa autonómica de interés universitario desde 1983 y de la normativa estatal de interés universitario, desde 1990, así como un enlace al Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) y a otros Boletines, tales como el BOE, BOJA, DOUE, BOP y otros autonómicos y provinciales.

En aras de facilitar a los miembros de la comunidad universitaria la búsqueda de dicha normativa, se ha implantado un **buscador de fichas de normativa**, en el que se puede consultar, bien por año, por áreas temáticas o por palabras clave. Esta búsqueda abarca tanto la normativa universitaria, estatal y autonómica como las normas publicadas en Diarios Oficiales en los últimos quince años, que sean de interés universitario. Cada ficha contiene un resumen de la norma, su fecha de aprobación y publicación, el área temática, si está vigente, derogada o ha sido modificada, y un enlace al Diario Oficial donde se contiene.

El buscador se ha completado en 2013 con la normativa autonómica andaluza de interés universitario publicada en Diarios Oficiales en los últimos quince años y con las normas estatales y propias de la Universidad publicadas durante el año. La ampliación llevada a cabo en 2013 ha supuesto la inclusión de **más de 130 fichas de normativa autonómica** en el buscador, por lo que en la actualidad dispone de más de **1.000 fichas**.

En la actualidad se está trabajando para incorporar la ficha de cada norma de interés universitario que se publica en los Diarios oficiales en un plazo máximo de tres días, si bien hay que señalar que un porcentaje elevado de normas se incorpora en el buscador de normativa el mismo día de su publicación. De otro lado, a través del servicio de suscripción, las personas que están dadas de alta en la lista a las noticias de Secretaría General reciben el aviso de la publicación de las correspondientes normas con enlace a éstas en el mismo momento en el que se publica en la página web de Secretaría General.